



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:40 horas del día 22 de diciembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **REQUERIMIENTO DE 24 HORAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA A LA CIUDADANA VIOLETA DEL PILAR LAGUNES VIVEROS**, a efecto de dar cumplimiento a su solicitud presentada para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023- 2024 en Puebla; de conformidad a lo establecido en la Invitación contenida en las Providencias SG/114/2023; y los artículos 11 y 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla.

Doy Fe.

ATENTAMENTE



JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO

**C. VIOLETA DEL PILAR LAGUNES VIVEROS
PRESENTE**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE 24 HORAS

Por medio de la presente y en atención a su solicitud de registro en esta fecha 22 de diciembre de 2023, para participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Puebla, de conformidad a lo establecido en la Invitación contenida en las Providencias SG/114/2023, por medio de la presente se expone:

Por lo que de una revisión al expediente presentado por la fórmula Violeta del Pilar Lagunes Viveros y Korynna Helen Cabral Franco para participar en el proceso de designación, se observa que no se presentó el requisito y documentación identificada como Anexo 11, señalado en la Invitación en su Capítulo II numeral 7 fracción XVII, que indica:

7. Adjunto a la solicitud de registro, con el propósito de que se genere un expediente en el Partido, los y las aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, la documentación que se indica a continuación:

*...
XVII. Escrito por el que se recaban las firmas de al menos una tercera parte de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla. (Anexo 11)*

Por lo que a fin de no prejuzgar sobre su aprobación de cumplimiento o no de su registro y para efecto de que se dé cumplimiento a dicha Invitación, y al debido proceso, se le requiere para que, en el término de 24 horas contadas a partir de esta notificación, subsane dicho requisito.

Para lo cual anexo a la presente encontrará directorio de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, para los efectos de la invitación.

Dicha documentación deberá entregarse ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, que se encuentra ubicada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en calle Tulipanes 6104, Colonia Bugambillas, Puebla, Pue.; de no cumplir con lo antes expresado se procederá de conformidad a lo establecido en la invitación de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 22 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GABRIELA COLORADO CORONA
PRESIDENTA**



**JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO**